



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

30 de abril de 2015

Núm. 136-3

Pág. 1

### INFORME DE LA PONENCIA

#### **121/000136 Proyecto de Ley de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 136-1, de 13 de marzo de 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Comisión de Economía y Competitividad

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, integrada por los Diputados don José López Garrido (GP), doña María Belén Juste Picón (GP), doña María Eugenia Romero Rodríguez (GP), don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS), don Antonio Hurtado Zurera (GS), don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU), don Alberto Garzón Espinosa (GIP), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV), don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) y don Rafael Larreina Valderrama (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, emitiendo Informe de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 136-1, de 13 de marzo de 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**José López Garrido, María Belén Juste Picón, María Eugenia Romero Rodríguez, Juan Moscoso del Prado Hernández, Antonio Hurtado Zurera, Josep Sánchez i Llibre, Alberto Garzón Espinosa, Pedro María Azpiazu Uriarte, Álvaro Anchuelo Crego y Rafael Larreina Valderrama**, Diputados.